

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI

INFORME DE GESTIÓN No. 10

Cali, Valle del Cauca, fecha 31 de DICIEMBRE del 2024

1. No. DEL CONTRATO	No 028- CENAC-CALI-2024
2. FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	13 de marzo del 2024
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De póliza: 14-46-101112689 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 1 de febrero de 2024 Aprobado por MY DAVID ALEJANDRO DIAZ TAMAYO, Oficial de Planes con Funciones Administrativas de Director de la CENAC CALI
4. CRP	No. CRP: 55924 Fecha expedición: 15 marzo de 2024 Unidas/sub-unidad ejecutora: 15-01-03-017 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CALI Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: \$ 9.077.000
5. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	01 de marzo 2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ALFONSO YUNDA MARTINEZ Identificación: No. 12.128.455, expedida en Neiva. Nacionalidad: colombiana Dirección-ciudad de residencia: Carrera 13 N°12 – 85 Conjunto Urapanes Casa 10 Chía Cundinamarca Teléfono de contacto: 3113411307 E-mail de contacto: yyundama@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo MY. ALEX EDUARDO MEDINA MUÑOZ Cargo: Oficial Acción Integral y Desarrollo Resolución de Nombramiento No. 00001464 de fecha 12 de marzo 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATACION DIRECTA COMO CORONEL DE LA RESERVA, CON EL FIN DE INICIAR EL PROYECTO DE MEMORIA HISTORICA PARA INVESTIGAR MEDIANTE UNA LINEA DE TIEMPO LO SUCEDIDO DESDE 1950 HASTA 2023, EN LOS MUNICIPIOS DE MIRANDA, CORINTO, CALOTO Y TORIBIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA EL COMANDO ESPECIFICO DEL CAUCA. UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI-VIGENCIA 2024

PATRIA HONOR LEALTAD

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a las militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE.
2. Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias.
3. Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales.
4. Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional (internacional) en IES, sobre el SIVJNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional.
5. Desarrollar 01 producción literaria y/o académica (artículo, capítulo, ensayo, libro y lo crónica), durante todo el año con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2025 relacionado conel sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y Norepetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.
6. Con el fin de cumplir la ley 1448 y visibilizar a las víctimas del conflicto armado se debe construir o habilitar una casa para la memoria histórica en Miranda (Cauca) mediante la implementación de una línea de tiempo desde el año de 1950 hasta el año 2023 donde se investigue con fuentes primarias lo sucedido en afectación a los militares y civiles en los municipios de Miranda, Corinto, Caloto y Toribio
7. Consolidar los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas).
8. Verificar los productos a ser enviados por parte el Grupo Regional de Memoria Histórica.
9. Estructurar una investigación relacionada con la estructura delictiva de los GAO's y GAO'r los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales
10. Elaborar un video donde las víctimas expresen los hechos sucedidos asociado al cultivo de la caña y de esta manera visibilizar a las víctimas del norte del Cauca.
11. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
12. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



profesión, actividad u oficio.

13. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.

14. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

15. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.

16. Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios, bajo los parámetros legales.

17. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas a favor de terceros en temas que conozca o llegara a conocer, en razón al desarrollo y ejecución del contrato de prestación de servicios.

18. Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión.

19. Observar y exigir mesura seriedad, ponderación y respeto en sus relaciones con los servidores públicos colaboradores y auxiliares de la justicia, abogados y demás personas que intervengan en los asuntos de su profesión.

20. Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales.

21. Mantener en todo momento su dependencia profesional de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas, así como las filosóficas o religiosas, no interfieran en ningún momento en el ejercicio de la profesión, en la cual, solo deberá atender a la constitución, la ley y los principios que la orienten.

22. Prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten a la institución.

23. Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen las incompatibilidades para el ejercicio de la profesión.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley al momento de suscribir el contrato. Así mismo, deberá efectuar el pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12,5 % en salud.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



2. De conformidad con el literal b. numeral 3 artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.

3. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y asegurar que todos los documentos se encuentren con sus respectivas firmas.

4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

5. El contratista deberá prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad u oficio.

6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la Ley 1476 de 2011.

7. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política artículo 122 y la Ley 1621 de 2013.

8. Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, el contratista deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la Ley 712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publicacclasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso, difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensiva a la información que escuche o conozcan sin que esta medie en documentos escritos.

9. Acatar y cumplir con las normas de seguridad, inteligencia y contrainteligencia establecidas por la institución, siendo garante del respeto hacia el personal uniformado y funcionarios públicos que

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



laboran en la entidad, así mismo dar un adecuado uso al fichero, que le sean entregados por el Ejército Nacional de Colombia, sin permitir el uso a personas diferentes del CONTRATISTA, el cual deberá reintegrar cuando finalice su contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El contratista es independiente del

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO

NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y

CONTABLE CENAC CALI, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario.

El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable Cali, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a las militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Actividad	N/A	Se realizó el proceso de asesoría y acompañamiento a 92 soldados víctimas militares de acuerdo al formato Único de Víctimas. Se asesoran y se ha realizado seguimiento. Se aprovecharon los formatos para plasmar en un escrito las entrevistas y de esta manera visibilizar a nuestros militares víctimas con el libro "Cuerpos de Resistencia"

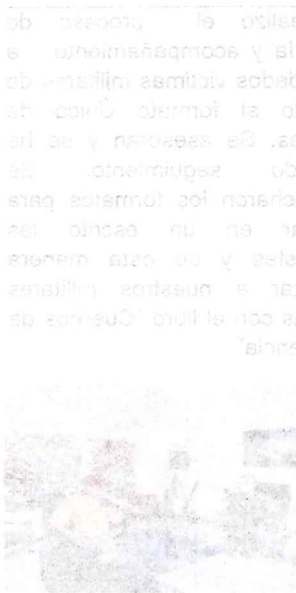


2. Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	N/A	Se dio cumplimiento a la primera iniciativa la cual fue adquirir recursos económicos con una actividad realizada con el apoyo

PATRIA HONOR LEALTAD

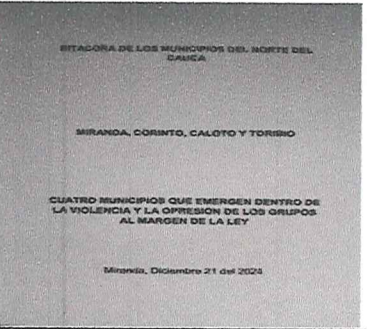


de las Fundaciones Inclumoda, Fundación Ayudamos con Amor y Asociación Luz del Futuro donde se presentó Diomedes Díaz de "Yo me Llamo" y un desfile de modas de "Inclumoda" con el grupo místico. La otra actividad fue un campeonato de tenis con el Club de Tenis en el batallón Codazzi donde se aspira conseguir \$ 600.000, y de esta manera que la Fundación Asociación Luz del futuro reciba un total de \$ 1600.000. La fundación está liderada por el Slp William Venivelso y se le hizo entrega del dinero			La segunda iniciativa es la investigación de la línea de tiempo desde el año de 1950 al año 2023 de los hechos violentos en los municipios de Miranda, Corinto, Caloto y Toribio. El Graficador William Alvarez Graficador hizo el diseño de los banners y se realizó la entrega al Segundo Comandante del Ejército Mg Omar Esteban Sepúlveda Carvajal quien autorizo que se imprimiera la propuesta. Se realizó la presentación de la investigación en la Casa de la Cultura el 21 de diciembre del 2024. La tercera iniciativa el escrito para construir el libro "Cuerpos de Resistencia" donde ya se tiene 90 entrevistas de oficiales, suboficiales y soldados. Se terminó la corrección de estilo por parte del Ing. Luis Fernando Orozco y se imprimieron 100 libros para presentar en la feria del libro 2025
	Actividad	Actividad	
Elaborar (las) (s) iniciativas para la victimización y dignificación de las militares víctimas y sus familias	Actividad	Actividad	

PATRIA HONOR LEALTAD

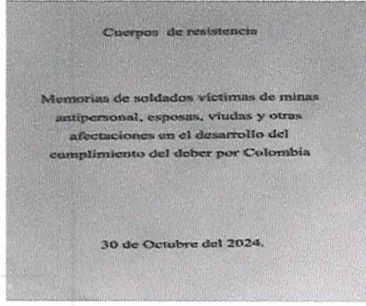
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



			
3. Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	N/A	La primera iniciativa es la construcción de la casa de la memoria que al momento ya está al 100% la investigación. Se realizó el proceso de construcción de los banners con el Graficador William Alvarez y la imprenta del Ejército imprimió con el Visto bueno del Segundo Comandante del Ejército Mg Omar Sepúlveda Carvajal para dar cumplimiento el 21 de diciembre del año en curso La segunda es la transcripción de la investigación en una bitácora e todos los hechos sucedidos en la investigación encontrados en los periódicos el relator, El Crisol, El Liberal y nuevo liberal desde el año 1950 hasta el año 2023. Con esta investigación se comprueba como los grupos al margen de la ley han afectado a la población civil del norte de Cauca 
4. Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional (internacional) en IES, sobre el SIVJRNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

			Se dio cumplimiento a la capacitación sobre el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición con el Batallón de Acción Directa y reconocimiento No 4 para informarles sobre el SIVJNR, en el momento de la inauguración de la casa de la memoria el 23 de diciembre se resalta la importancia del sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición. Así mismo con los funcionarios de la Alcaldía de Miranda se les informa sobre la importancia del SVJRYNR. Y se coordinó con el campus académico de Miranda y la secretaria de educación del municipio donde se realiza con los alumnos de este plantel educativo la actividad
1	Reunión	N/A	
5. Desarrollar 01 producción literaria y/o académica(artículo, capítulo, ensayo, libro y/o crónica), durante todo el año con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2025 relacionado conel sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y Norepetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	N/A	Se termino la construccion de Las cronicas cuyo nombre "Cuerpos de Resistencia" se presenta a nuestras victimas militares donde narran las historias de los militares victimas donde realmente se ve la violacion de los DDHH y el DIH por parte de los grupos al margen de la ley
			
6. Con el fin de cumplir la ley 1448 y visibilizar a las víctimas del conflicto armado se debe construir o habilitar una casa para la memoria histórica en Miranda(Cauca) mediante la implementación de una línea de tiempo desde el año de 1950 hasta el año 2023 donde se investigue con fuentes primarias lo sucedido en afectación			

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

a los militares y civiles en los municipios de Miranda, Corinto, Caloto y Toribio

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Archivos	N/A	Se logró la visibilización de nuestras víctimas militares y de la mesa de víctimas, mediante la inauguración de la investigación y presentación de la casa de la Memoria en Miranda (Cauca) realizada en la casa de la Cultura. Con presencia de las autoridades de la zona norte del Cauca y de la comunidad en general con los medios de comunicación locales y nacionales.



7. Consolidar los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	N/A	Se cumplió con el campeonato de tenis donde se recolectaron \$ 600.000 en la cancha de tenis del Batallón de Ingenieros No 3 Agustín Codazzi la segunda fue la actividad en Pro de ayudar a la Fundación "La luz del futuro" liderada por el Slp. William Venivelso se recolectaron \$ 1.000.00 de pesos, la primera fue del desfile de Inclumoda, se realizó el 31 de Octubre. Y la tercera se presentó a la alcaldía de Palmira una propuesta de Proyecto Productivo educativo para beneficio de nuestros militares víctimas

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD



Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



8. Verificar los productos a ser enviados por parte el Grupo Regional de Memoria Histórica.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Archivos	N/A	Todos los productos realizados han sido revisados y verificados cuidadosamente con el fin de que realmente logren el impacto esperado. Han tenido el proceso de revisión, corrección de estilo y sobre todo de la calidad académica esperada

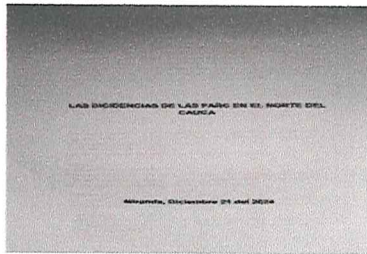
9. Estructurar una investigación relacionada la estructura delictiva de los GAO's y GAO'r y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Avance de Investigación	N/A	La investigación sobre los Gao'r está estructurada con la disidencia de las Farc, La Dagoberto Ramos Ortiz que la direcciona Iván Mordisco , ataca con rampas desde un vehículo al puesto de mando del Cecaú (Comando Específico del Cauca) y al Coapo (Comando Operativo de estabilización y consolidación Apolo), el segundo ataque con un carro bomba donde muere la señora Emma Mercedes Ipujan, el moto-taxista Luis Ovidio Rodríguez Velásquez y un menor de 11 años, estos hechos sucedieron en el sector conocido como Guatemala y en Toribio la guardia indígena expulso a guerrilleros que hostigaban el municipio. También se hace referencia este año 2024 cuando en marzo se rompe el cese del fuego bilateral porque al mando

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



			del cabecilla alias Zapata asesinan a la comunera Carmelina Yuli y el gobierno Nacional decide romper el cese bilateral. 
10. Elaborar un video donde las víctimas expresen los hechos sucedidos asociado al cultivo de la caña y de esta manera visibilizar a las víctimas del norte del Cauca.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Video	N/A	Se elaboró el video de las víctimas de Miranda, al momento se encuentra ya editado. El video se llama Caña por la Paz, se presentó al Señor Bg Federico Mejía Comandante de la Tercera División. Esta editado con documentos históricos de hechos sucedidos, (Noticieros, prensa escrita y relatos) 
1. CONSTANCIAS Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, ALFONSO YUNDA MARTINEZ tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional- CENAC-CALI-ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato			

CONTRATISTA


ALFONSO YUNDA MARTINEZ
CC. 12.128.455, expedida en Neiva.

PATRIA HONOR LEALTAD





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI



INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.10
Cali, Valle del Cauca. 31 Diciembre del 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ALFONSO YUNDA MARTINEZ Identificación: No. 12.128.455 , expedida en Neiva (Huila) Nacionalidad: Colombiana Dirección-ciudad de residencia: Carrera 13 N°12 – 85 Conjunto Urapanes Casa 10 Chía Cundinamarca Teléfono de contacto: 3113411307 E-mail de contacto: yyundama@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo MY. ALEX EDUARDO MEDINA MUÑOZ Cargo: Oficial Acción Integral CECAU Miranda, Cauca Resolución de Nombramiento No. 00001464 de fecha 12 de marzo 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: No 028- CENAC-CALI-2024 Fecha de suscripción: 14 de marzo del 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101112689 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 14 de marzo de 2024 Aprobado por MY DAVID ALEJANDRO DIAZ TAMAYO, Oficial de Planes con Funciones Administrativas de Director de la CENAC CALI
5. CDP	CDP No: 4424 Fecha expedición: 12-03-2024 Unidad/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y Contable CENAC CALI Dependencia: Central Administrativa y Contable CENAC Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente: Nación Recurso 10
6. CRP	No. CRP: 55924 Fecha expedición: 15-03-2024 Valor: \$9.077.000
7. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 de marzo 2024
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) MESES Hasta el 31 de diciembre del 2024
9. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATACION DIRECTA COMO CORONEL DE LA RESERVA, CON EL FIN DE INICIAR EL PROYECTO DE MEMORIA HISTORICA PARA INVESTIGAR MEDIANTE UNA LINEA DE

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



	TIEMPO LO SUCEDIDO DESDE 1950 HASTA 2023, EN LOS MUNICIPIOS DE MIRANDA, CORINTO, CALOTO Y TORIBIO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA EL COMANDO ESPECIFICO DEL CAUCA. UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL DE CALI VIGENCIA 2024
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: 1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a las militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE. 2. Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias. 3. Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales. 4. Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional (D internacional) en IES, sobre el SIVJNRN, en aras de fortalecer la legitimidad institucional. 5. Desarrollar 01 producción literaria y/o académica (artículo, capítulo, ensayo, libro y lo crónica), durante todo el año con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2025 relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y Norepetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional. 6. Con el fin de cumplir la ley 1448 y visibilizar a las víctimas del conflicto armado se debe construir o habilitar una casa para la memoria histórica en Miranda(Cauca) mediante la implementación de una línea de tiempo desde el año de 1950 hasta el año 2023 donde se investigue con fuentes primarias lo sucedido en afectación a los militares y civiles en los municipios de Miranda, Corinto, Caloto y Toribio 7. Consolidar los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas). 8. Verificar los productos a ser enviados por parte el Grupo Regional de Memoria Histórica. 9. Estructurar una investigación relacionada la estructura delictiva de los GAO's y GAO' los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



9. Elaborar un video donde las víctimas expresen los hechos sucedidos asociado al cultivo de la caña y de esta manera visibilizar a las víctimas del norte del Cauca.

10. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

11. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

12. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.

13. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

15. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.

16. Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios, bajo los parámetros legales.

17. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas a favor de terceros en temas que conozca o llegara a conocer, en razón al desarrollo y ejecución del contrato de prestación de servicios.

18. Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión.

19. Observar y exigir mesura seriedad, ponderación y respeto en sus relaciones con los servidores públicos colaboradores y auxiliares de la justicia, abogados y demás personas que intervengan en los asuntos de su profesión.

20. Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales.

21. Mantener en todo momento su dependencia profesional de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas, así como las filosóficas o religiosas, no interfieran en ningún momento en el ejercicio de la profesión, en la cual, solo deberá atender a la constitución, la ley y los principios que la orienten.

22. Prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten a la institución.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



23. Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen las incompatibilidades para el ejercicio de la profesión.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley al momento de suscribir el contrato. Así mismo, deberá efectuar el pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12,5 % en salud.

2. De conformidad con el literal b. numeral 3 artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.

De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y asegurar que todos los documentos se encuentren con sus respectivas firmas.

4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

El contratista deberá prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad u oficio.

4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la Ley 1476 de 2011.

5. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política artículo 122 y la Ley 1621 de 2013.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



		6. Bajo el amparo de la Ley 1621 de 2013, el contratista deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la Ley 712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publicaclasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato, y que contiene su uso,difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que escuche o conozcan sin que esta medie en documentos escritos.								
		9. Acatar y cumplir con las normas de seguridad, inteligencia y contrainteligencia establecidas por la institución, siendo garante del respeto hacia el personal uniformado y funcionarios públicos que laboran en la entidad, así mismo dar un adecuado uso al fichero, que le sean entregados por el Ejército Nacional de Colombia, sin permitir el uso a personas diferentes del CONTRATISTA, el cual deberá reintegrar cuando finalice su contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El contratista es independiente del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC CALI, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional – Central Administrativa y Contable Cali, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.								
11. PERIODO DEL INFORME		DICIEMBRE								
12. DOCUMENTOS SOPORTAN OBLIGACIÓN	QUE LA	1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a las militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE. <table><tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>1</td><td>Reunión</td><td>N/A</td><td>Se realizó el proceso de asesoría y acompañamiento a 92 soldados victimas militares de acuerdo al formato Único de Víctimas. Se asesoran y se ha</td></tr></table>	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Reunión	N/A	Se realizó el proceso de asesoría y acompañamiento a 92 soldados victimas militares de acuerdo al formato Único de Víctimas. Se asesoran y se ha
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO							
1	Reunión	N/A	Se realizó el proceso de asesoría y acompañamiento a 92 soldados victimas militares de acuerdo al formato Único de Víctimas. Se asesoran y se ha							

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



realizado seguimiento. Se aprovecharon los formatos para plasmar en un escrito las entrevistas y de esta manera visibilizar a nuestros militares víctimas con el libro "Cuerpos de Resistencia"



2. Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	N/A	Se dio cumplimiento a la primera iniciativa la cual fue adquirir recursos económicos con una actividad realizada con el apoyo de las Fundaciones Inclumoda, Fundación Ayudamos con Amor y Asociación Luz del Futuro donde se presentó Diomedes Diaz de "Yo me Llamo" y un desfile de modas de "Inclumoda" con el grupo místico. La otra actividad fue un campeonato de tenis con el Club de Tenis en el batallón Codazzi donde se aspira conseguir \$ 600.000, y de esta manera que la Fundación Asociación Luz del futuro reciba un total de \$ 1600.000. La fundación está liderada por el Slp William Venivelso y se le hizo entrega del dinero La segunda iniciativa es la investigación de la línea de tiempo desde el año de 1950 al año 2023 de los hechos violentos en los municipios de Miranda, Corinto, Caloto y Toribio. El Graficador William Alvarez Graficador hizo el diseño de los banners y se realizó la entrega al Segundo Comandante del Ejército Mg Omar Esteban Sepúlveda Carvajal quien autorizo que se imprimiera la propuesta. Se realizó la presentación de la investigación en la Casa de la Cultura el 21 de

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



					diciembre del 2024. La tercera iniciativa el escrito para construir el libro "Cuerpos de Resistencia" donde ya se tiene 90 entrevistas de oficiales, suboficiales y soldados. Se terminó la corrección de estilo por parte del Ing. Luis Fernando Orozco y se imprimieron 100 libros para presentar en la feria del libro 2025
					
Se dio cumplimiento a la capacitación sobre el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición con el Batallón de Asesoría Directa y Reconocimiento No 4 para informantes sobre el SIVURR, en el momento de la inauguración de la casa de la memoria el 23 de diciembre se resalta la importancia del sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición. Así mismo con los funcionarios de la Alcaldía de Miranda se les informó sobre la importancia del SIVURR. Y se coordinó con el campus académico de Miranda y la secretaria de educación del municipio donde se realizó con los alumnos de este plantel educativo la actividad					3. Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales.
Desarrollar la producción literaria y/o académica (artículo, capítulo, ensayo, libro electrónico), durante todo el año con línea de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2025, relacionado con el sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición la construcción de Memoria Histórica		1	Reunión	N/A	La primera iniciativa es la construcción de la casa de la memoria que al momento ya está al 100% la investigación. Se realizó el proceso de construcción de los banners con el Graficador William Alvarez y la imprenta del Ejército imprimió con el Visto bueno del Segundo Comandante del Ejército Mg Omar Sepúlveda Carvajal para dar cumplimiento el 21 de diciembre del año en curso
Se terminó la construcción de las casonas cuyo nombre "Cuerpos de Resistencia" se presenta a nuestras víctimas militares donde narran las historias de los militares víctimas donde testifican la violación de los DDHH y el DII por parte de los grupos al margen de la ley					La segunda es la transcripción de la investigación en una bitácora e todos los hechos sucedidos en la investigación encontrados en los periódicos el relator, El Crisol, El Liberal y nuevo liberal desde el año 1950 hasta el año 2023. Con esta investigación se comprueba como los grupos al margen de la ley han afectado a la población civil del norte de Cauca

PATRIA HONOR LEALTAD

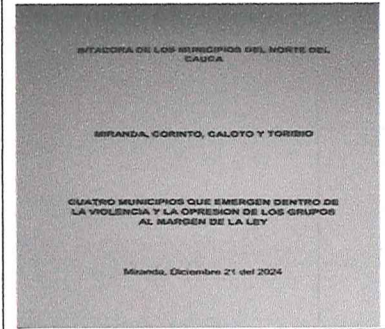
Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
 Conmutador 4261428 Ext. 39036
 Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ISO 9001



4. Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional (D internacional) en IES, sobre el SIVJNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	N/A	Se dio cumplimiento a la capacitación sobre el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición con el Batallón de Acción Directa y reconocimiento No 4 para informarles sobre el SIVJNR, en el momento de la inauguración de la casa de la memoria el 23 de diciembre se resalta la importancia del sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición. Así mismo con los funcionarios de la Alcaldía de Miranda se les informa sobre la importancia del SVJRYNR. Y se coordinó con el campus académico de Miranda y la secretaria de educación del municipio donde se realiza con los alumnos de este plantel educativo la actividad

5. Desarrollar 01 producción literaria y/o académica(artículo, capítulo, ensayo, libro y/o crónica), durante todo el año con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2025 relacionado conel sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reunión	N/A	Se termino la construccion de Las cronicas cuyo nombre "Cuerpos de Resistencia" se presenta a nuestras victimas militares donde narran las historias de los militares victimas donde realmente se ve la violacion de los DDHH y el DIH por parte de los grupos al margen de la ley

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



ISO 9001

lue del deñte de inclumada, se terció el 61 de Ocober. Y la tercera se presentó a la alcaldía de Palmira una propuesta de Proyecto Productivo educativo para beneficiar de nuestros militares víctimas		Cuerpos de resistencia Memorias de soldados víctimas de minas antipersonal, esposas, viudas y otras afectaciones en el desarrollo del cumplimiento del deber por Colombia 30 de Octubre del 2024.	
6. Con el fin de cumplir la ley 1448 y visibilizar a las víctimas del conflicto armado se debe construir o habilitar una casa para la memoria histórica en Miranda(Cauca) mediante la implementación de una línea de tiempo desde el año de 1950 hasta el año 2023 donde se investigue con fuentes primarias lo sucedido en afectación a los militares y civiles en los municipios de Miranda, Corinto, Caloto y Toribio		Se logró la visibilización de nuestras víctimas militares y de la mesa de víctimas, mediante la inauguración de la investigación y presentación de la casa de la Memoria en Miranda (Cauca) realizada en la casa de la Cultura. Con presencia de las autoridades de la zona norte del Cauca y de la comunidad en general con los medios de comunicación locales y nacionales.	
7. Consolidar los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas).		Se cumplió con el campeonato de tenis donde se recolectaron \$ 600.000 en la cancha de tenis del Batallón de Ingenieros No 3 Agustín Codazzi la segunda fue la actividad en Pro de ayudar a la Fundación "La luz del futuro" liderada por el Stp. William Venivelso se recolectaron \$ 1.000.000 de pesos La primera	

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



fue del desfile de Inclumoda, se realizó el 31 de Octubre. Y la tercera se presentó a la alcaldía de Palmira una propuesta de Proyecto Productivo educativo para beneficio de nuestros militares víctimas



8. Verificar los productos a ser enviados por parte el Grupo Regional de Memoria Histórica.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Archivos	N/A	Todos los productos realizados han sido revisados y verificados cuidadosamente con el fin de que realmente logren el impacto esperado. Han tenido el proceso de revisión, corrección de estilo y sobre todo de la calidad académica esperada

9. Estructurar una investigación relacionada la estructura delictiva de los GAO's y GAO'r y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Avance de Investigación	N/A	La investigación sobre los Gaor está estructurada con la disidencia de las Farc, La Dagoberto Ramos Ortiz que la direcciona Iván Mordisco , ataca con rampas desde un vehículo al puesto de mando del Cecaú (Comando Especifico del Cauca) y al Coapo (Comando Operativo de estabilización y consolidación Apolo), el segundo ataque con un carro bomba donde muere la señora Emma Mercedes Ipujan, el moto taxista Luis Ovidio Rodriguez Velásquez y un menor de 11 años, estos hechos sucedieron en el sector conocido como Guatemala y en Toribio

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co



Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL)		
PAGO PLANILLA DICIEMBRE		
Obligación	Entidad	Pago
PENSIÓN	PORVENIR	\$581.000,00
SALUD	FOSYGA	\$453.900,00
ARL	POSITIVA	\$19.000,00
12. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y a recibo a satisfacción del supervisor del contrato de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Señalar las demás que cada unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago	
13. DOCUMENTOS HACEN PARTE DEL INFORME	QUE DEL	
14. CONSTANCIAS	En el presente informe dejo constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL Asimismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.	
15. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago	
16. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO se va a cancelar NUEVE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 9.077.000,00) , correspondiente MES Diciembre según NOTA DE CONTABILIDAD del 21 de marzo de 2024 , se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar y una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.	

Para constancia se firma en, Cali, el **31 de Diciembre del 2024**

FIRMAS:

MY. ALEX EDUARDO MEDINA MUÑOZ
Supervisor del Contrato

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 5 No 15 – 00 Barrio Dos caminos – Facatativá – Cundinamarca.
Conmutador 4261428 Ext. 39036
Correo electrónico de la unidad cenactel@buzonejercito.mil.co

